

**Resolución. Nº:**

493/2017

**Unidad Administrativa:**Subdirección General de Contratación y Compras  
de Medicamentos y Productos Sanitarios

Visto el expediente de prórroga correspondiente a la contratación de la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial del Servicio Madrileño de Salud, PA SER-24/2016, y

### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que, realizadas las actuaciones pertinentes, el expediente fue adjudicado mediante resolución nº 590/2016, de 2 de noviembre, del Viceconsejero de Sanidad, a la empresa SOCIÉTÉ HOSPITALIÈRE D'ASSURANCES MUTUELLES (SHAM) SUCURSAL EN ESPAÑA.

SEGUNDO.- Que el contrato fue formalizado, en documento administrativo, con fecha 30 de diciembre de 2016, con un plazo de ejecución de 12 meses comprendido entre las 00:00 horas del día 3 de noviembre de 2016 y las 24:00 horas del día 2 de noviembre de 2017.

TERCERO.- Con fecha 3 de julio de 2017, desde la Unidad de Coordinación Presupuestaria de la Secretaría General, se solicita que se proceda a la prórroga del referido contrato, para un periodo de 12 meses, en los mismos términos y condiciones, con el soporte de la siguiente documentación:

- Memoria justificativa de la necesidad de la prórroga.
- Memoria Económica.
- Memoria justificativa de la plurianualidad de la prórroga.
- Escrito de conformidad de la adjudicataria.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Al tratarse de un contrato privado, la posibilidad de prórroga se encuentra recogido en los documentos que lo soportan, en concreto en la cláusula 22, que remite al apartado 15 de la cláusula 1 y en el apartado 2.4 "Duración del Contrato" del Anexo X, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la cláusula sexta del contrato.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 6.2 del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud y el artículo 3.4 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid,



## RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de “Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial del Servicio Madrileño de Salud”, PA SER-24/2016 para un periodo de 12 meses comprendido entre las 00:00 horas del día 3 de noviembre de 2017 y las 24:00 horas del día 2 de noviembre de 2018, cuya ejecución se llevará a cabo por el adjudicatario en los mismos términos y condiciones establecidos y de acuerdo con las siguientes anualidades y cuantías:

| ANUALIDAD   | PROGRAMA   |              |                  | TOTAL               |
|-------------|------------|--------------|------------------|---------------------|
|             | 311P       | 312A         | 312B             |                     |
| <b>2017</b> | 30.062,52  | 1.232.563,33 | 240.500,17       | <b>1.503.126,02</b> |
| <b>2018</b> | 155.917,48 | 6.392.616,66 | 1.247.339,8<br>4 | <b>7.795.873,98</b> |

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD

